

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS **La Razon**

Guayaquil, lunes 20 de febrero de 1995-Numero 8.577 Precio S/. 500.00-24 paginas

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESTABLECIMIENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSECUTORIANA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de establecimiento de capital autorizado y reforma del estatuto de la compañía TRANSECUTORIANA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de agosto de 1994 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución N° 94-2-1-1-0007208 el 19 Dic. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 1.046 el 18 de enero de 1995.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Luis Alberto Trujillo Bustamante, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

3.- ESTABLECIMIENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de S/. 400'000.000,00

4.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del establecimiento del Capital Autorizado, se reforma el artículo tercero del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO: La compañía tendrá un capital autorizado de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 400'000.000,00), dividido en (40.000) acciones ordinarias y nominativas, de diez mil sucres (S/. 10.000,00) cada una de ellas.

Guayaquil, febrero 10 de 1995

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**